

Programa _____
de
Construcciones
Escolares 1981

extremadura

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

C 783/20

C 783/20

Edita: Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia.
Maquetación y cubierta: Manuel Santiago Ludeña.
ISBN: 84-369-0842-2.
Depósito legal: M: 14.112 -1981.
Imprime: RUAN, S. A. - P.º de la Industria, s/n. - Alcobendas (Madrid). - O. 119
Impreso en España

C 783/20

Programa _____
de
Construcciones
Escolares 1981

extremadura

R.6257A



MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA
Dirección General de Programación e Inversiones

SUMARIO

	<i>Págs.</i>
PRESENTACION	7
I. EL MARCO SOCIO-ECONOMICO	9
II. LA SITUACION ESCOLAR	13
1. Rasgos generales de la situación educativa extremeña .	15
2. La situación en los distintos niveles educativos	18
2.1. La Educación Preescolar	18
2.2. Educación General Básica	19
2.3. Enseñanzas Medias	20
III. EL PROGRAMA DE INVERSIONES DE 1981	25
1. El marco general de inserción del programa de inversiones de 1981: objetivos y prioridades	27
1.1. Prioridad 1. E.G.B.	27
1.2. Prioridad 2. F.P.	27
1.3. Prioridad 3. Educación Preescolar	27
1.4. Prioridad 4. Bachillerato Unificado y Polivalente y Curso de Orientación Universitaria	27
2. El programa de construcciones escolares de 1981 ...	27
2.1. Estructura	27
2.2. Criterios utilizados para la distribución territorial del Programa de Construcciones Escolares ...	28
2.3. Programa de Construcciones 1981 en Extremadura	29
ANEXO: Detalle del Programa de Construcciones 1981	31

PRESENTACION

Extremadura, como región, se encuentra según todos los indicadores económicos en una clara situación de desventaja respecto de otras regiones españolas. Los datos sobre ingresos «per cápita» recogidos en este estudio son bien conocidos y suficientemente elocuentes. La salida de esta situación de retraso histórico exige un esfuerzo grande y sostenido en varios frentes. Uno de ellos, acaso no el más espectacular en el corto plazo, pero sí el más profundo y permanente es el que debe hacerse en el área educativa y cultural.

La Educación tiene, en efecto, un papel básico en la corrección de las desigualdades sociales. Este papel compensatorio de la educación debe manifestarse tanto respecto de las desigualdades personales como de los desajustes territoriales. Al exponer mi programa como Ministro de Educación en el Congreso de los Diputados, hice promesa formal de dedicar una atención especial a aquellas regiones, comparativamente más atrasadas de España, procurando acentuar la inversión del Estado en ellas para alcanzar efectos compensadores. Entre dichas regiones mencioné expresamente a Extremadura.

De hecho, Extremadura, a pesar de la importante mejora de infraestructura escolar realizada en los últimos años, tiene unas tasas de escolarización sustancialmente inferiores a la media nacional en los niveles de Bachillerato y Formación Profesional. En el nivel de E.G.B., y en Preescolar la situación es equiparable a la del resto de España. La finalidad de este documento es la presentación de un plan de urgencia para Extremadura en inversiones educativas. Mediante este Plan educativo de Extremadura se pretenden corregir algunos de los desajustes existentes y lograr una mejora en las tasas de escolarización. Por esta razón la inversión programada para 1981 en Extremadura representa el 4,4 por 100 del total de inversión de toda España para una población que supone el 2,8 por 100. Medida en pesetas por habitante la inversión programada supone más de 650 pesetas por habitante por encima de la media nacional. Se trata así de corregir algunas de las carencias de Extremadura en materia de Educación sobre la base de primar a esta región menos dotada desde el punto de vista económico y social.

Más en concreto, con el Plan se pretende conseguir una serie de objetivos en la mejora de la escolarización mediante construcción de centros nuevos, de obras de reparación y equipamiento. En el nivel de Educación General Básica se fija como objetivo la construcción y equipamiento de 4.320 puestos escolares y obras de reparación con una inversión total de 703,2 millones de pesetas. En Enseñanzas Medias se ha programado una inversión de 934 millones de pesetas para financiar la construcción y equipamiento de 5.280 puestos escolares y un detallado plan de obras de reparación. Por último, en Educación Preescolar se han programado obras por valor de 22 millones de pesetas, para mejorar las tasas de escolarización de este nivel educativo no obligatorio. El esfuerzo inversor en el nivel Universitario se llevará a efecto fuera del ámbito del presente Plan.

Juan A. Ortega Díaz-Ambrona
Ministro de Educación y Ciencia

**I.
EL MARCO
SOCIO-ECONOMICO**

Extremadura ocupa una superficie de 41.602 Km², equivalente al 8,2 por 100 del territorio nacional. Su población es de 1.031.837 habitantes (*), lo que representa un 2,8 por 100 del total nacional y hace que deba incluirse esta Región en la España que se despuebla. Este hecho encuentra sus causas inmediatas en las fuertes emigraciones del pasado que, unidas al mantenimiento de unas tasas de natalidad relativamente bajas (especialmente en Cáceres), provocaron no sólo pérdidas en población absoluta, sino también, un cierto envejecimiento de la misma.

Esta tendencia parece mantenerse pese a la ralentización de las migraciones, y así, los últimos datos oficiales del I.N.E. indican descensos de población entre 1970 y 1975, y entre este año y 1979. La evolución de la matrícula de E.G.B. —nivel que por mantener tasas de escolarización del 100 por 100 es buen indicador indirecto de la evolución demográfica— corrobora esta tendencia. La estructura actual de su población muestra, sin embargo, para fechas recientes perfiles semejantes al conjunto nacional en los grupos de edad más jóvenes; así, el peso a nivel regional del grupo con 15 y menos años es exactamente igual a la media española.

Por lo que respecta ya al interior de la Región, existe bastante similitud entre las dos provincias que la componen, con ligera desventaja para Cáceres. La densidad de población es muy baja en ambas e, igualmente, es muy elevado el porcentaje de población que habita en municipios menores de 20.000 habitantes (Cáceres tiene el 59 por 100 de su población en municipios menores de 5.000 habitantes).

La ruralidad que estos datos indican suscita problemas adicionales para el desarrollo de redes adecuadas de infraestructura educativa. Las tendencias que se aprecian, por otra parte, en los movimientos internos de población indican cierta estabilidad con desplazamientos no muy acusados hacia las dos capitales de provincia y algunos de sus pueblos más grandes.

En cuanto a sus características económicas, Extremadura presenta todavía un perfil eminentemente agrícola con una incipiente industrialización. En general, puede hablarse

(*) Población de derecho en julio de 1978 según estimaciones oficiales del Instituto Nacional de Estadística (Anuario I.N.E. 1979).

CUADRO 1

POBLACION DE DERECHO SEGUN LOS ULTIMOS DATOS OFICIALES DISPONIBLES

	Extensión — Km ²	%	Población de derecho — Miles	%	Densidad — Hab./Km ² (1)
EXTREMADURA	41.602	8,2	1.031.837	2,8	26
Badajoz	21.657	4,3	619.790	1,7	29
Cáceres	19.945	3,9	419.047	1,1	21
ESPAÑA	504.750	100	36.666.826	100	71

Fuente: Anuario estadístico del INE 1979. (Población de derecho calculada para el 1 de julio de 1978).

(1) Referida a la población de hecho del Padrón 1975.

de una Región en situación relativa de desventaja desde el punto de vista socio-económico.

Indicativo de tal situación es el cuadro 3, en el que puede advertirse que los ingresos

regionales totales representan tan sólo el 1,73 por 100 sobre el total nacional. La renta «per cápita» en ambas provincias es claramente inferior a la media nacional, ocupando Cáceres el puesto 45 y Badajoz el 49 dentro del conjunto nacional.

CUADRO 2

DISTRIBUCION DE LA POBLACION (*) SEGUN EL TAMAÑO DE LOS MUNICIPIOS DE RESIDENCIA

	Total		Municipios de 5.000 h. y menos		Municipios de 5.000 a 20.000 h.		Municipios mayores de 20.000 h.	
EXTREMADURA	1.066.517	100	499.636	47	268.395	25	298.486	28
Cáceres	425.667	100	249.300	59	88.949	21	87.418	20
Badajoz	640.850	100	250.336	39	179.446	28	221.068	33
ESPAÑA	36.026.325	100	7.037.092	20	7.300.615	20	21.688.618	60

Fuente: INE: «Características de la población española deducidas del Padrón municipal de habitantes de 1975». Madrid, 1979.
(*) Población de hecho.

CUADRO 3

RENTA PROVINCIAL 1977

	Ingresos totales (Millones de pesetas)	% sobre total nacional	Posición relativa (*)	Ingresos «per cápita» (Pesetas)	Desviación s/ media nacional	Posición relativa (*)
EXTREMADURA	135.838	1,73	—	130.235	60	—
Badajoz	79.155	1,01	27	126.263	59	49
Cáceres	56.683	0,72	37	136.220	63	45
ESPAÑA	7.870.991	100	—	215.253	100	—

(*) Posición que ocupa dentro del conjunto nacional.

Fuente: Banco de Bilbao: «Renta Nacional de España y su distribución provincial».



**II.
LA SITUACION
ESCOLAR**

1. RASGOS GENERALES DE LA SITUACION EDUCATIVA EXTREMEÑA

La situación educativa regional durante el curso 1979-1980 queda resumida en el cuadro 4, en el que se recogen el total de

todas las condiciones necesarias para asegurar un rendimiento óptimo.

El cuadro 5 ofrece detalles de estos mismos datos desagregados ahora a nivel provincial. Al contrario de lo que ocurre en otras regiones, en el caso de Extremadura

CUADRO 4

ALUMNOS Y TASAS DE ESCOLARIZACION (Curso 1979-80. Sectores estatal y no estatal)

	Preescolar (*)	E.G.B.	B.U.P.	F.P.-1	F.P.-2
Alumnos	25.327	156.344	25.908	7.477	2.923
Tasa escolar media Extremadura	77,8	100,0	31,9	18,4	4,9
Tasa media España	77,9	100,0	40,2	28,2	7,4

(*) Incluido párvulos (4-5 años) solamente.

alumnos y las tasas de escolarización para los principales niveles educativos y su relación con la tasa media nacional.

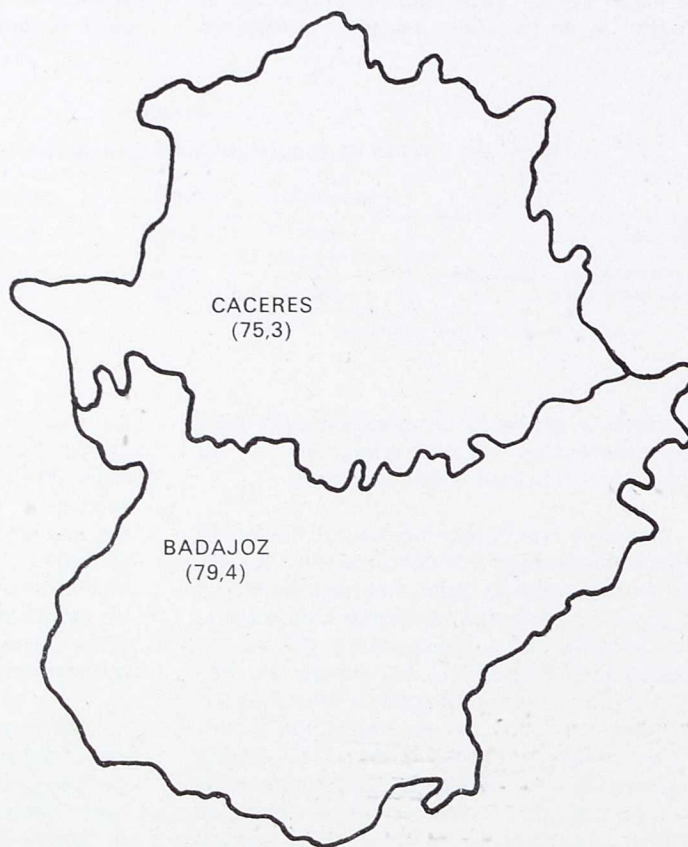
Pese a la importante mejora que ha venido experimentándose a lo largo de los años 70, no se ha superado todavía el secular retraso que, como conjunto, mantiene Extremadura en materia de infraestructura. Salvo en Educación Preescolar, en donde se han conseguido cuantitativamente unos buenos niveles; las tasas de escolarización continúan siendo inferiores a las tasas medias nacionales con diferencias que llegan a los 10 puntos en Formación Profesional de Primer grado. En el caso de la Educación General Básica la escolarización es completa, pero aún existe en este nivel un importante número de alumnos escolarizados en puestos escolares que no reúnen

las dos provincias que la componen presentan entre sí una situación bastante similar. Badajoz aventaja a Cáceres ligeramente en Preescolar y Bachillerato, y Cáceres presenta una mejor situación relativa en Formación Profesional de Primer Grado; en Formación Profesional de Segundo Grado las tasas de ambas provincias son idénticas. Los mapas M1, M2, M3 y M4 ilustran gráficamente esta realidad.

Nada hay que señalar, por otra parte, respecto del peso relativo de los distintos tipos de enseñanza. Exceptuando el mayor desarrollo relativo de la Educación Preescolar, el resto de las modalidades educativas guarda entre sí un equilibrio similar al que puede observarse a nivel nacional. El retraso en general es, pues, el rasgo más característico.

EXTREMADURA: TASAS DE ESCOLARIZACION DEL CURSO 1979-80

EDUCACION PREESCOLAR



TASA MEDIA NACIONAL 77,9

EXTREMADURA: TASAS DE ESCOLARIZACION DEL CURSO 1979-80

EDUCACION B.U.P.



TASA MEDIA NACIONAL 40,2

CUADRO 5

SITUACION DE LA MATRICULA ESCOLAR EN EXTREMADURA RELACIONADA CON EL TOTAL NACIONAL
CURSO 1979-80 (*)

Provincias	Población total	Matrícula por sectores y niveles educativos. Curso 79-80										
		Párvulos				E.G.B.			B.U.P. y C.O.U.			
		Est.	Priv.	Total	Tasa	Est.	Priv.	Total	Est.	Priv.	Total	Tasa
Badajoz	640.850	13.294	2.694	15.988	79,4	76.467	20.608	97.075	11.257	4.278	15.535	32,2
Cáceres	425.667	7.288	2.051	9.339	75,3	46.075	13.194	59.269	7.013	3.360	10.373	31,6
EXTREMADURA	1.066.517	20.582	4.745	25.327	77,8	122.542	33.802	156.344	18.270	7.638	25.908	31,9
ESPAÑA	36.025.911	592.430	428.436	1.020.866	77,9	3.521.384	2.084.345	5.605.729	682.522	373.266	1.055.788	40,2

(*) Para calcular las tasas de los niveles educativos se ha tomado la población de los diferentes grupos de edad referida al año 1979. Elaboración propia.

2. LA SITUACION EN LOS DISTINTOS NIVELES EDUCATIVOS

2.1. La Educación Preescolar

La Ley General de Educación divide este nivel en dos etapas: Jardín de Infancia (2 y 3 años de edad) y Escuela de Párvulos (4 y 5 años). En la primera de ellas, sin embargo, priman los aspectos asistenciales sobre los educativos. Por esta razón, la atención del Ministerio de Educación y Ciencia se viene centrando especialmente en la segunda etapa, procurando su generalización paulatina. Este propósito de generalización, pese a no ser un nivel obligatorio, obedece a la conciencia de la especial importancia de esta etapa como elemento compensatorio y corrector de desigualdades

bio-psíquicas y sociales con efectos en el desarrollo educativo posterior.

El apoyo prestado por esta razón a este nivel durante los últimos años ha producido un incremento de la escolarización bastante notable (ver cuadro 6) que, en el caso de Extremadura, ha permitido que se alcancen las tasas medias nacionales.

Esto explica una cierta disminución de la presión de la demanda por este tipo de enseñanza en fechas recientes. No obstante, es obvio que resulta necesario empujar la escolarización hasta alcanzar aún mejores cotas. Las peculiaridades de algunas zonas aconsejan, por otra parte, que se busquen fórmulas alternativas a la escolarización convencional que se hace en ellas difícil. La calidad y las diferencias entre distintas zonas dentro de una misma provincia son, quizá, los problemas prioritarios para este nivel en Extremadura.

F.P.-1				F.P.-2				F.P.-1 y 2	
Est.	Priv.	Total	Tasa	Est.	Priv.	Total	Tasa	Total	Tasa
3.359	932	4.291	17,7	1.488	246	1.734	4,9	6.025	10,2
2.623	563	3.186	19,4	841	348	1.189	4,9	4.375	10,8
5.982	1.495	7.477	18,4	2.329	594	2.923	4,9	10.400	10,4
169.427	202.392	371.819	28,3	83.875	59.425	143.300	7,4	515.119	15,8

NIVEL: Preescolar-Párvulos
(4 y 5 años)

CUADRO 6

EVOLUCION DE LA ESCOLARIZACION

	Curso 77-78				Curso 78-79				Curso 79-80			
	Ma-trícula total	Alum-nos esta-tales	Tasa	Indice cre-cim.	Ma-trícula total	Alum-nos esta-tales	Tasa	Indice cre-cim.	Ma-trícula total	Alum-nos esta-tales	Tasa	Indice cre-cim.
EXTREMADURA	24.045	19.033		132	24.290	19.376	72,9	134	25.327	20.582	77,8	143
Badajoz	15.647	12.974	73,7	139	15.384	12.756	74,3	137	15.988	13.294	79,4	142
Cáceres	8.398	6.059	65,2	119	8.906	6.620	70,4	130	9.339	7.288	75,3	144
ESPAÑA	869.714	440.283	66,7	131	936.968	506.812	71,7	151	1.020.866	592.430	77,9	177

(*) Solamente se refiere a la matrícula del Sector Estatal. Curso 75-76 = 100.

2.2. Educación General Básica

La Ley General de Educación configura como período de escolaridad obligatoria la llamada Educación General Básica. Este nivel comprende ocho cursos, que deben

cumplirse normalmente entre los seis y los trece años de edad. No obstante, ciertas disposiciones posteriores a la Ley General de Educación autorizaron la posibilidad de repetir cursos, por lo que acoge también alumnos con 14 y 15 años.

Por otra parte, este nivel está constitucionalmente declarado como gratuito. Gratuidad y obligatoriedad que sitúan, pues, a la Educación General Básica en la cúspide de la atención educativa e implican que la atención a la problemática en torno a la misma debe gozar en todo momento de la máxima prioridad.

En la Región extremeña, en el momento actual, están escolarizados al igual que en el resto de España todos los niños con edad de 6 a 13 años, más un número adicional de muchachos de 14 a 15 años. Sin embargo, al margen de necesidades adicionales de puestos debidos a incrementos esporádicos de alumnado, existe un elevado porcentaje de puestos que no reúnen los requisitos mínimos de calidad exigidos y deben, pues, ser sustituidos.

La evolución de la matrícula queda expuesta en el cuadro 7. En este cuadro no se recogen tasas por ser, en todo caso, iguales a 100, y se desagrega el alumnado estatal, al que se refieren igualmente los índices de crecimiento de la matrícula, que refleja la progresiva disminución hasta el momento de la población de esta Región.

Debe advertirse que la evolución de la matrícula no es indicativa de la realidad de las necesidades de puestos. En efecto, tanto este dato como los deducidos de la evolución demográfica a niveles regional o provincial ocultan (por compensación) las necesidades adicionales generadas por desplazamientos internos de la población intrarregionales, intraprovinciales e intralocales, incluso, en las grandes poblaciones.

La Educación General Básica, tal como se ha indicado, sigue siendo el punto álgido de la política educativa, pues cada comienzo de curso debe asegurarse que cuenten con un puesto escolar todos los nuevos alumnos allí donde se encuentren, y debe procurarse que el nivel educativo de estos puestos alcance los mínimos necesarios que permitan un rendimiento adecuado.

2.3. Enseñanzas Medias

La Formación Profesional y el Bachillerato constituyen las dos modalidades principales de las Enseñanzas Medias, entendidas como el conjunto de enseñanzas ofrecidas a los alumnos que concluyen el pe-

CUADRO 7

EVOLUCION DE LA ESCOLARIZACION EN E.G.B.

	Curso 77-78			Curso 78-79			Curso 79-80		
	Matrícula total	Matrícula estatal	Índice crec. (*)	Matrícula total	Matrícula estatal	Índice crec. (*)	Matrícula total	Matrícula estatal	Índice crec. (*)
EXTREMADURA	160.262	126.206	96	157.063	123.222	94	156.344	122.542	93
Badajoz	98.046	77.559	97	96.803	76.472	96	97.075	76.467	96
Cáceres	62.216	48.647	94	60.260	46.750	90	59.269	46.075	89
ESPAÑA	5.579.662	3.460.267	104	5.590.414	3.491.195	105	5.605.729	3.521.384	106

(*) Solamente se refiere a la matrícula del Sector Estatal. Curso 75-76 = 100.

EXTREMADURA: TASAS DE ESCOLARIZACION DEL CURSO 1979-80

EDUCACION F.P.₁



TASA MEDIA NACIONAL 28,2

CUADRO 9

EVOLUCION DE LA ESCOLARIZACION EN F.P.-1

	Curso 77-78				Curso 78-79				Curso 79-80			
	M. T.	M. E.	Tasa	I. C. (*)	M. T.	M. E.	Tasa	I. C. (*)	M. T.	M. E.	Tasa	I. C. (*)
EXTREMADURA	6.416	3.834		129	6.756	5.429	16,4	182	7.477	5.982	18,4	201
Badajoz	4.147	2.146	16,7	125	4.080	3.285	16,7	192	4.291	3.359	17,7	196
Cáceres	2.269	1.688	13,4	134	2.676	2.144	16,0	170	3.186	2.623	19,4	208
ESPAÑA	303.325	120.621	23,6	124	330.164	141.604	25,4	146	371.819	169.427	28,3	174

(*) Solamente se refiere a la matricula del Sector Estatal. Curso 1975-76 = 100.

M.T. = Matricula total; M.E. = Matricula estatal; I.C. = Indice crecimiento.

CUADRO 10

EVOLUCION DE LA ESCOLARIZACION DE F.P.-2

	Curso 77-78				Curso 78-79				Curso 79-80			
	M. T.	M. E.	Tasa	I. C. (*)	M. T.	M. E.	Tasa	I. C. (*)	M. T.	M. E.	Tasa	I. C. (*)
EXTREMADURA	2.145	1.395		207	2.727	2.063	4,6	306	2.923	2.329	4,9	345
Badajoz	1.225	828	3,4	182	1.492	1.231	4,2	270	1.734	1.488	4,9	327
Cáceres	920	567	3,7	258	1.231	832	5,0	379	1.189	841	4,9	383
ESPAÑA	104.487	55.281	5,5	247	125.779	70.125	6,6	313	143.300	83.875	7,4	374

(*) Solamente se refiere a la matricula del Sector Estatal. Curso 75-76 = 100.

M.T. = Matricula total; M.E. = Matricula estatal; I.C. = Indice crecimiento.

EXTREMADURA: TASAS DE ESCOLARIZACION DEL CURSO 1979-80

EDUCACION F.P.₂



TASA MEDIA NACIONAL 7,4

ríodo obligatorio de escolaridad. A ellas habría que agregar las Enseñanzas Artísticas que, por su peculiaridad y atipismo, quedan al margen.

La situación actual de las Enseñanzas Medias en España se caracteriza precisamente por mantener esta acusada estructura dualista compuesta por una rama de estudios generales (BUP-COU) dirigida a preparar para el acceso a la Universidad y una rama técnico-profesional (F.P.) orientada a la preparación para el mundo del trabajo.

El Bachillerato-COU acoge teóricamente a alumnos de 14 a 17 años (el porcentaje de alumnos con 18 y más años es elevado por los tradicionales retrasos detectados ya en el período de escolaridad obligatoria), tiene una duración de 4 cursos, marcado carácter academicista por el contenido de sus planes de estudios, y conserva un fuerte atractivo social.

Estas enseñanzas se encuentran actualmente en vías de reestructuración, sin que se pueda todavía precisar el alcance final de la misma. Dos aspectos, sin embargo, resultan claros. En primer lugar, que se debe tender a una elevación progresiva de la tasa de escolarización de este alumnado, especialmente en los años más próximos al ciclo obligatorio (14-15 años), para los que,

incluso, es previsible que se declare su obligatoriedad en fechas no muy lejanas. En segundo lugar, la distribución del alumnado entre los estudios de tipo general (BUP) y los de tipo profesional (Formación Profesional de Primero y Segundo Grado) aparece claramente desequilibrada en favor de los primeros. Este hecho parece responder a una cierta mentalidad que lleva a menospreciar los estudios profesionales medios, y también probablemente a la escasa calidad en términos generales que tienen estas enseñanzas.

La situación extremeña es, en primer lugar y como en el resto de los niveles, de retraso respecto a la situación media española. En segundo lugar, existe también un claro desequilibrio entre las dos modalidades educativas, pero aquí se advierte una peculiaridad que ofrece cierto interés: el distinto nivel al que se manifiesta este desequilibrio. En efecto, el potencial de desarrollo que las Enseñanzas Medias tienen en esta Región, dado su retraso relativo, abren la posibilidad de conseguir una posición final más equilibrada (al menos cuantitativamente) entre las dos modalidades que la que se presenta en el momento presente, con carácter general, a nivel nacional. Como para los restantes niveles, se ofrece en los cuadros (8 a 10) la evolución de la matrícula en los últimos años.

CUADRO 8

EVOLUCION DE LA ESCOLARIZACION EN B.U.P.

	M. T.	M. E.	Tasa	I. C. (*)	M. T.	M. E.	Tasa	I. C. (*)	M. T.	M. E.	Tasa	I. C. (*)
EXTREMADURA	22.235	13.958		109	24.464	16.875		132	25.908	18.270	31,9	142
Badajoz	12.413	8.605	23,3	105	14.122	10.503	28,5	128	15.535	11.257	32,2	137
Cáceres	9.822	5.353	25,5	116	10.342	6.372	30,2	138	10.373	7.013	31,6	152
ESPAÑA	877.516	502.473	31,8	124	999.479	615.138	37,8	151	1.055.788	682.522	40,2	168

(*) Solamente se refiere a la matrícula del Sector Estatal. Curso 1975-76 = 100.
M.T. = Matrícula total; M.E. = Matrícula estatal; I.C. = Índice crecimiento.

**III.
EL PROGRAMA
DE INVERSIONES
DE 1981**

1. EL MARCO GENERAL DE INSERCIÓN DEL PROGRAMA DE INVERSIONES DE 1981: OBJETIVOS Y PRIORIDADES

De acuerdo con las previsiones y directrices del Gobierno, el Ministerio de Educación ha concretado sus objetivos y previsiones de inversiones para 1981, estableciendo el grado de prioridad de cada nivel, o modalidad educativa y, dentro de cada uno de ellos, el correspondiente a los diferentes objetivos particulares. El cuadro de objetivos que pudo establecerse con los recursos previstos fue el siguiente:

1.1. Prioridad 1. E.G.B.

Objetivos.—Construcción y equipamiento de los puestos necesarios para absorber el crecimiento anual de necesidades.

— Construcción y equipamiento, en su caso, de los puestos para sustituir los inadecuados.

— Elevación de la calidad de la red actual, mediante las oportunas obras de reforma y mejora.

1.2. Prioridad 2. Formación Profesional

Objetivos.—Construir y equipar los nuevos puestos necesarios para ampliar la escolarización en este nivel.

— Elevar la calidad de la red actual mediante las oportunas obras de reforma y mejora.

— Procurar, en lo posible, elevar la calidad de las instalaciones actuales mediante la construcción de puestos para sustituir las actualmente inadecuadas, y la dotación de equipo complementario para aquellos

*centros que carecen de él o resulta insuficiente el que disponen.

1.3. Prioridad 3. Educación Preescolar

Objetivos.—Continuar extendiendo la escolarización del grupo de edad de 4 y 5 años mediante la realización de las oportunas obras de construcción de nueva planta o de adaptación, y consiguiendo equipamiento de los puestos resultantes.

— Elevar la calidad de la red actual mediante las obras de reforma y mejora necesarias.

1.4. Prioridad 4. Bachillerato Unificado Polivalente y Curso de Orientación Universitaria

Objetivos.—Construcción y equipamiento de los nuevos puestos necesarios para mantener los actuales niveles medios de escolarización, procurando corregir las desigualdades territoriales.

— Elevar la calidad actual mediante la sustitución de puestos inadecuados.

— Elevar la calidad de la red actual mediante las oportunas obras de reforma y mejora.

2. EL PROGRAMA DE CONSTRUCCIONES ESCOLARES DE 1981

2.1. Estructura

El programa de Construcciones de 1981 está compuesto por el conjunto de acciones

que van a ser emprendidas en dicho año. En su estructura responde a dos criterios. Por un lado, existe una distribución por Programas (uno por cada nivel o modalidad educativa) y Subprogramas (uno, dentro de cada Programa, por modalidad de acción u objetivo perseguido). Por otro, existe una distribución territorial (regional y provincial) de estas acciones.

Para la primera estructuración se han seguido los criterios de prioridad antes señalados y a ella responde la distribución, en los Presupuestos Generales del Estado, de la inversión educativa entre los distintos niveles y modalidades educativas, y entre los distintos objetivos fijados dentro de cada uno de ellos. La distribución a que se llega en este primer paso es siempre *distribución entre objetivos a nivel nacional*, y responde, pues, básicamente a la confrontación de tres elementos: situación educativa media nacional, objetivos a nivel estatal y recursos globales disponibles.

La segunda estructuración —territorial— distribuye el bloque de acciones establecido en el paso anterior entre las diferentes Regiones y Provincias. Esta distribución se realiza con arreglo a una serie de criterios que se exponen en el apartado siguiente y dan como resultado la determinación del conjunto de acciones a emprender en cada una de ellas para los distintos niveles educativos y objetivos establecidos. En este sentido, se ha partido del criterio básico señalado por el Ministro en su primer discurso programático ante la Comisión de Educación del Congreso de los Diputados. En esta ocasión indicaba el carácter equilibrador de desigualdades territoriales que tiene la educación, y aludía, a continuación, a las zonas marginadas que tienen nombres concretos en España.

2.2. Criterios utilizados para la distribución territorial del Programa de Construcciones Escolares

Con carácter general los Programas correspondientes a cada uno de los niveles presentan una estructura homogénea, pudiendo distinguirse los siguientes Subprogramas:

— Construcción de Centros completos o unidades en Centros existentes para atender nuevas necesidades.

— Construcción de Centros completos o unidades nuevas en Centros existentes para sustitución de puestos inadecuados.

— Reforma y mejora de Centros existentes.

— Equipamiento.

Los criterios utilizados para la distribución territorial de las acciones correspondientes a cada uno de estos Subprogramas han sido los siguientes:

Subprograma 1: Construcción de nuevos centros o unidades para atender nuevas unidades

En el nivel obligatorio —E.G.B.— la distribución de puestos se ha realizado de forma directamente proporcional al crecimiento de la matrícula producido en el sector estatal en cada provincia.

Este crecimiento se ha obtenido sumando los incrementos positivos de los municipios que presentan tal tendencia, sin deducir los descensos de matrícula de los municipios que pierden población (*). En los demás

(*) A efectos de necesidades de puestos escolares, cuando un niño se desplaza, aún dentro de la misma provincia, produce un incremento de necesidades ya que el nuevo puesto que pasará a ocupar no puede compensarse con el puesto que abandona.

niveles y modalidades educativas estos puestos se han distribuido de forma directamente proporcional al número de plazas que, teniendo en cuenta la capacidad actual existente, sería preciso tener en cada provincia en 1985 para asegurar las tasas de escolarización fijadas como objetivo. Para ello se ha estimado la población en 1985 de los grupos de edad correspondientes (**) a cada nivel y se han deducido los puestos ya existentes.

Subprograma 2: Construcción de nuevos centros o unidades para sustitución

En todos los niveles en que existe este Subprograma la distribución se ha realizado de forma directamente proporcional a la matrícula existente en el sector estatal. La cifra de puestos resultante responde al concepto de amortización del patrimonio.

Subprograma 3: Reforma y mejora de centros existentes

Este Subprograma tiene una doble finalidad: por un lado, mantener la operatividad de la red escolar actual evitando una obsolescencia prematura (por razones físicas o pedagógicas) de los puestos existentes; por otro, responde al objetivo prioritario de la actual política educativa de mejorar cualitativamente la situación educativa especialmente en las zonas menos favorecidas.

Por esta razón, las acciones comprendidas en este Subprograma se subdividen en dos grupos. Al primero de ellos (un 70 por 100 en E.G.B. y un 80 por 100 en los restantes niveles (**)) se aplica un sistema de distribución directamente proporcional al volumen del patrimonio escolar estatal existente

en la región expresado en términos de matrícula. Para el grupo restante (de un 20 a un 30 por 100) se utiliza un método tendente a discriminar positivamente a las Regiones con condiciones socio-económicas menos favorables.

Subprograma 4: Equipamiento

Todos los Programas incluyen un Subprograma de equipamiento, cuyo objeto es dotar del equipo y mobiliario necesarios a los Centros que van a entrar en funcionamiento en el próximo curso escolar. Su distribución no admite más criterio que plegarse a las previsiones de terminación y puesta en funcionamiento de aquellos Centros.

2.3. Programa de Construcciones de 1981 en Extremadura

El costo total del programa así definido se eleva a 1.689,7 millones de pesetas, lo que representa un 4,4 por 100 del coste total del Programa. Asimismo, la media de pesetas por habitante es de 1.659, superior, en más de 650, a la media nacional.

Los objetivos fijados para Extremadura en 1981 con estas inversiones se centran, fundamentalmente, en Educación Preescolar, Educación General Básica y Enseñanzas Medias. En todos los casos se trata de un Plan que va dirigido no sólo a lograr un incremento absoluto de escolarización, sino,

(**) 4-5 años para Preescolar, 14-17 para B.U.P., etc.

(***) Esta diferencia viene motivada por la colaboración que deben prestar los Municipios a este fin en los Centros del nivel obligatorio, asumiendo la realización de las obras de conservación ordinaria.

fundamentalmente, a una mejora de la posición relativa de Extremadura respecto de otras regiones y de la media nacional. En este sentido, se pretende un paulatino acercamiento interregional en las tasas de escolarización de los diversos niveles educativos.

Los objetivos cifrados en este plan son los siguientes:

Educación Preescolar: Inversión de 22,1 millones de pesetas, destinado a obras de construcción, adaptación y equipamiento de centros escolares. Con este objetivo se pretende mejorar aún más la tasa de escolarización reduciendo las diferencias interlocales y elevar la calidad de la infraestructura actual.

Educación General Básica: Construcción y equipamiento de 4.320 puestos escolares por valor de 703,2 millones de pesetas. En este crédito se incluyen también las obras de reparación de centros existentes.

Enseñanzas Medias: Construcción y equipamiento de 5.280 puestos escolares de

BUP y Formación Profesional, con una inversión programada de 934 millones de pesetas. Este crédito incluye las obras de reparación.

**LA DISTRIBUCION DEL PLAN
POR PROVINCIAS ES LA SIGUIENTE
(en millones de pesetas):**

Badajoz	1.015,6
Cáceres	674,1

En el cuadro siguiente se detalla este plan por niveles educativos y con los costes totales para cada uno de ellos. Como indicadores para su valoración se incluyen también los porcentajes referidos al total nacional y su equivalencia en pesetas por habitante. Por último, en el anexo figuran todas las obras a realizar en este plan de urgencia de Extremadura.

CUADRO 11

PROGRAMA DE CONSTRUCCIONES ESCOLARES 1981 (EXTREMADURA)

Provincias	Coste programa					Total coste (*)	Pesetas/ habitante (**)
	Preesc	E.G.B.	B.U.P	F.P.	Otros niveles		
Badajoz	12,2	435,8	266,5	282,9	18,2	1.015,6 (2,6)	1.658
Cáceres	9,9	267,4	140,9	243,8	12,1	674,1 (1,8)	1.662
EXTREMADURA	22,1	703,2	407,4	526,7	30,3	1.689,7 (4,4)	1.659
ESPAÑA	1.128,1	18.210,3	5.784,8	12.367,3	1.011,0	38.501,5 (100)	1.007

(*) Coste total del Programa en millones de pesetas.

(**) Población estimada para 1980.

**ANEXO:
DETALLE DEL PROGRAMA
DE CONSTRUCCIONES 1981**

BADAJOS**Centros nuevos y ampliaciones
Programación 1981
E.G.B.**

	Puestos
Don Benito	960
Badajoz (C. N. S. Pedro de Alcántara)	640
Azuaga	640
Calera de León	160
Zarza Capilla	80
Fuenlabrada de los Montes	80
San Vicente de Alcántara	160

B.U.P.

Badajoz (La Paz)	960
Badajoz (Bárbara de Braganza) ...	960

F.P.

Badajoz	1.200
---------------	-------

**Incorporados programaciones
anteriores****E.G.B.**

Almendralejo	640
Villanueva de la Serena	640

**Reformas y mejoras
Preescolar**

	Millones ptas.
Usagre	3,0
Higuera la Real	3,0
Almendral	3,8

E.G.B.

Helechosa de los Montes	8,8
Castiblanco (Grupo de 8 aulas) ...	6,1
Castiblanco (Grupo de 4 aulas) ...	3,1
Villarta de los Montes	4,4
Peloché	2,0
Siruela	5,0
Pereleda del Zaulejo	8,0
Castuera	6,0
Burguillos del Cerro	3,6
Mengabril	6,0
Guareña (S. Gregorio)	5,0
Orellana la Vieja	3,0
Valdehornillos	4,0
Badajoz (El Progreso)	3,0
Badajoz (La Juventud)	3,0
Torre de Miguel Sesmero	2,0
Higuera de Vargas	3,0
Santa Marta	2,0
Zafra (Juan XXIII)	3,0
Mérida (Romualdo de Toledo) ...	3,0
Mérida (Psiquiátrico)	2,0
Villanueva de la Serena (Cruz del Río)	2,0
Badajoz (Cerro de Reyes)	2,4
Montijo (Virgen de Barbaño) ...	2,0
Palomas	1,4
Villafranca de los Barros (La Coronada)	8,1
Villafranca de los Barros (Rodríguez Cruz)	3,4
Hinojosa del Valle	6,8
Villafranca de los Barros (El Pilar) .	3,4
Hornachos	1,1
Ribera del Fresno	3,4

B.U.P.

Badajoz (Bárbara de Braganza) ...	2,0
Badajoz (Zurbarán)	5,0
Mérida (Santa Eulalia)	5,0
Mérida (Mixto 2)	2,0
Azuaga	5,0

Don Benito (Donoso Cortés)	3,0
Villanueva de la Serena (P. Valdivia)	1,1
Montijo	2,0

F.P.

Villafranca de los Barros	10,1
Badajoz	13,0
Mérida	13,0
Almendralejo	6,6

CACERES

Centros nuevos y ampliaciones Programación 1981 E.G.B.

	Puestos
Majadas	160
Hoyos	120
Casar de Cáceres	160
Piornal	160
Navaconcejo	80
Eljas	80
Monroy	80
Carcaboso	40
Tejada del Tiétar (Valdeñigos)	40
Sierra de Fuentes	160
Aldeacentenera	80
Coria	320
Talayuela (Tiétar del Caudillo)	40
Villasbuenas de Gata	80

B.U.P.

Cáceres	960
-------------------	-----

F.P.

Cáceres	1.200
-------------------	-------

Incorporados de programaciones anteriores E.G.B.

Plasencia	640
---------------------	-----

Reformas y mejoras Preescolar y E.G.B.

	Millones ptas.
Jaraiz de la Vera (C.N. Egido)	5,0
Navalmoral de la Mata (C.N. Nuevo).	2,0
Navalmoral de la Mata (Campo Arañuelo)	1,0
Zarza de Montánchez	1,0
Piedras Albas	1,0
Torrejoncillo	1,0
Santibáñez el Alto	0,5
Palomero	1,0
Cáceres (Polivalente)	1,0
Guijo de Santa Bárbara	1,0
El Gordo	1,0
Torrecilla la Tiesa	2,5
Cáceres (Aldea Moret)	2,0
Cáceres (Delicias)	5,0
Cáceres (Aneja masculina)	1,5
Cáceres (Cervantes)	1,0
Cáceres (La Hispanidad)	1,5
Cáceres (Rincón de Ballesteros)	1,0
Plasencia (Miralvalle)	1,0
Plasencia (Alfonso VIII)	1,0
Plasencia (Inés Suárez)	0,5
Salvatierra de Santiago	1,5
Garrovillas	2,5
Portaje	3,0
Ceclavín	1,5
Madrigalejo	1,2
Serradilla	1,5
Montehermoso	1,5
Rebollar	1,0
Botija	1,5
Viandar de la Vera	1,0
Aldeanueva de la Vera	2,0

Losar de la Vera	1,5	Casas del Monte	0,5
Casatejada	1,0	Barrado	0,5
La Cumbre	1,5	Fresnedoso de Ibor	2,0
Cuacos de Yuste	1,0	Toril	0,5
Cabañas (Retamosa)	1,0		
Deleitosa	1,5	B.U.P.	
Casas de Miravete	1,5	Alcántara	1,5
Guadalupe	2,0	Valencia de Alcántara	2,0
Tejeda de Tiétar	1,0	Navalmoral de la Mata	1,0
Jarandilla	3,0	Miajadas	2,5
Carbajo	1,0	Coria	1,0
Garganta la Olla	1,0	Jaraiz de la Vera	2,0
Eljas	1,0	Plasencia (Gabriel y Galán)	1,5
Peraleda de la Mata	1,0	Cáceres (I.N.B. Femenino)	3,0
Navalvillar de Ibor	1,0	Cáceres (El Brocense)	2,0
Garguera	1,0		
Millanes	0,5	F.P.	
Membrio	1,0	Hervás	3,1
Villamiel	0,5	Valencia de Alcántara	4,0
Casar de Cáceres	1,0	Montehermoso	1,5
Valverde del Fresno	1,0	Navalmoral de la Mata	6,0
Pozuelo de Zarcón	1,0	Plasencia	2,0
Villar del Pedroso	1,0	Trujillo	2,0
Ovejuela	0,5	Coria	2,0
Navazuelas	1,0	Jaraiz de la Vera	2,0
Malpartida de Plasencia	1,5		
Madroñera (S. Fernando)	1,0		
Zarza la Mayor	1,0		
Bohonal de Ibor	0,5		



*Servicio de Publicaciones
del Ministerio de Educación y Ciencia*